EL COMERCIO PARAGUAYO
Compañía de Seguros

ORIGINAL

Codigo de Seguridad: 1901707236

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 0401004313	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)
Documento: 80022538-4	Asegurado o Tomador: APONTE LATORRE SA

Domicilio: J.F. KENNEDY 960 C/TEODORO S. MONGELOS

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
10/05/2023	12:00 hs. de 08/05/2023	12:00 hs. de 01/01/2026	969	Gs. 1.250.000.000

Entre EL COMERCIO PARAGUAYO S.A CIA. DE SEGUROS GENERALES en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.685.950
I.V.A. s/Prima	268.595
Premio	2.954.545
Rec. Financiero	268.595
Iva s/ Rec.Fin.	26.860
Costo Financier	295.455
COSTO FINAL	3.250.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

1-0056	Según Res.: 295/97	Fec. 29/12/1997

Forma parte integrante de esta Póliza la Resolución Nº 33 del Banco Central del Paraguay.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		3.250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	08/05/2023	3.250.000
TOTAL		3.250.000

Emitido en ASUNCION, 10 de mayo de 2023

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.

Hugo Elizeche
Presidente

Casa Central: Alberdi 453 - Teléfono: 439 3000
www.elcomercioparaguayo.com.py
Asunción, Paraguay

EL COMERCIO PARAGUAYO
Compañía de Seguros

ORIGINAL

Póliza Nro: 0401004313
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado o Tomador: APONTE LATORRE SA

Codigo de Seguridad: 1901707236

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO
DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte Gs.	Inc. Perman. Gs.	Asist. Medica Gs.	Renta Diaria Gs.	Prima Gs.
1	APONTE BONZI, EDGAR RAMON	250.000.000	150.000.000	25.000.000	Excluido	537.190
2	APONTE, VICTOR EDUARDO	250.000.000	150.000.000	25.000.000	Excluido	537.190
3	SANTACRUZ ORUE, RODRIGO JOSE	250.000.000	150.000.000	25.000.000	Excluido	537.190
4	FLEITAS GARCIA, ELIZABETH	250.000.000	150.000.000	25.000.000	Excluido	537.190
5	ORTIZ RUIZ DIAZ, EVANNY	250.000.000	150.000.000	25.000.000	Excluido	537.190

DATOS DE LOS ASEGURADOS

Item	Ocupación	Cédula	Fec. Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	ADMINISTRADOR	687.222	23-07-1962	HEREDEROS LEGALES.-		
2	ARQUITECTO	830.079	20-01-1964	HEREDEROS LEGALES.-		
3	ADMINISTRATIVO	4.290.989	25-07-1991	HEREDEROS LEGALES.-		
4	TECNICO	5.516.476	29-09-1990	HEREDEROS LEGALES.-		
5	OBRERO	4.631.860	01-04-1996	HEREDEROS LEGALES.-		

Queda entendido y convenido que la Suma Asegurada especificada a cada Asegurado es el máximo de responsabilidad de la Compañía por cada persona, por cualquier accidente cubierto por la presente Póliza y que pueda afectar a cualquiera de los mismos.
Asimismo, queda expresamente establecido que la cobertura otorgada es extensiva única y exclusivamente en horario normal de trabajo y por accidentes que sufriera cualquiera de las personas aseguradas en el lugar de trabajo especificado en la "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO SEDE TESTANOVA - PLURIANUAL" ID N° 407.720, FIRMADO CON EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA; quedando expresamente excluido por lo tanto cualquier otro accidente que se produzca fuera de los límites del área de trabajo.----------
-
Asimismo, queda convenido que la Suma Asegurada por cada persona, queda distribuida de la siguiente forma:

EL COMERCIO PARAGUAYO
Compañía de Seguros

ORIGINAL

Póliza Nro: 0401004313
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado o Tomador: APONTE LATORRE SA

Codigo de Seguridad: 1901707236

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

a) En caso de muerte causada por accidente, hasta la suma de Gs. 250.000.000.- (Doscientos Cincuenta Millones de guaranies).----------
-
b) En caso de incapacidad permanente para trabajar causada por accidente, hasta la suma de Gs. 150.000.000.- (Ciento Cincuenta Millones de guaranies).----------
-
c) En caso de gastos médicos a consecuencia de accidentes, hasta la suma de Gs. 25.000.000.- (Veinte y Cinco Millones de guaranies).----------
-
d) En caso de lesión corporal por accidente de trabajo, hasta la suma de Gs. 100.000.000.- (Cien Millones de guaraníes)----------
-
e) En caso de gastos por cepelio, hasta la suma de Gs. 15.000.000.- (Quince Millones de guaranies).--
-

-
ASUNCION, 10 de Mayo de 2.023.-

-

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.

Hugo Elizeche
Presidente

La presente póliza consta de: 3 Página(s)